

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4045 *RESA ATLANTIC, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 RESA CANARIAS, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades Mercantiles, se hace publico los acuerdos que el socio único de las sociedades RESA ATLANTIC S.L.U. (Sociedad Absorbente) y RESA CANARIAS S.L.U. (Sociedad Absorbida) ha adoptado.

RESA ATLANTIC S.L.U. (Sociedad Absorbente) ha aprobado en Junta Universal de fecha 31 de mayo de 2023, la fusión por absorción de las citadas sociedades, mediante la absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. El acuerdo de fusión ha sido adoptado por unanimidad conforme al Proyecto Común de Fusión redactado por el Administrador de ambas sociedades con fecha 31 de mayo de 2023. La fusión se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 49 por remisión del artículo 52 de la LME.

El acuerdo de fusión por absorción se ha adoptado con las prescripciones del artículo 42 de la LME, que regula la fusión acordada de manera unánime por el socio único, habiendo sido aprobado el Balance de Fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de junio de 2023.- Administradora Única de ambas sociedades, Esther Ríos Estebarán.

ID: A230023203-1